

GOBIERNO INTERIOR

ARCHIVO DEL CONGRESO



Legajo 29

Nº 5

Expediente sobre la construccion de un Palacio para el Congreso de los Diputados
1842 -

~~Degº 29~~

~~Nº 5~~

~~Ley.º D~~

~~Nº 60~~

1862

Espediente sobre la construccion
de un Palacio p^a el Congreso
de los Diputados.

17-24.

Espediente
sobre habilitación de fondos
para el nuevo Palacio
del Congreso.

Nº 10

El Arquitecto del Congreso D. Narciso Par
cual y Colomer

17

.. }

16 enero, 1842.

Presenta el informe facultativo
a la comisión de su proyecto de nuevo Palacio
de gobierno - interior elegido por la Academia de mo-
biles artes en primer lugar en
tre los 12 presentados, a fin de
que el Congreso dé servia hacer las
observaciones que su ilustración
se sugiera para el mejor acuerdo.

D. J. F. A.

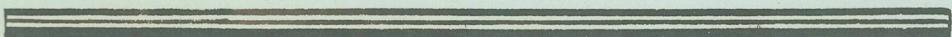
17 enero, 1842.

Fotocopia

Informe facultativo

Al Congreso de los Diputados
sobre el proyecto del nuevo Palacio para
Congreso de S. S. Quedando arregloado
al programa de la Academia de Nobles
Artes de San Fernando publicado en 16.
de Junio del presente año y premiado
por la misma con el premio 1º ofrecido al
que mejor llenare las condiciones proponer-

Xar.



El Croquizado del Congreso

Javier Sánchez y Colomer.

El Congreso de los Diputados.

Madrid 16 de Noviembre de 1888.

El Proyecto del Congreso

Narciso Pascual y Colomer.

Lxxviii Sénior.

Elegido el proyecto de Palacio del Congreso que tengo la honra de presentar á V. E. entre los doce presentados al concurso publicado de orden del Gobierno por la Academia de Nobles Artes de San Fernando, como merecedor del premio primero ofrecido en dicho programa, no quedaría aun satisfecho mi deseo de llenar en cuanto este de mi parte el delicado encargo de Arquitecto de V. E. sino presentar á su ilustración las razones artísticas y filosóficas que he tenido por guia en la formacion y estudio del referido proyecto. En grande estima tengo la honrada distincion que de mi corto trabajo ha hecho el reputable cuerpo Academico; pero si V. E. conceder mas que ninguno de sus requerimientos, se sirve aceptar tambien benignamente mi trabajo y hacer que con las correcciones que tenga á bien indicarme, consiga la posible perfeccion, habré satisfecho mi deseo de acertar en el servicio de V. E. y de acreditarle que he puesto cuanto estaba de mi parte por merecer las bondades que hasta el presente me ha dispensado.

Madrid 16 de Noviembre del 842.

Marcio Pascual y Colomer

en la representación de la Academia de Nobles Artes de San Fernando, en su reunión ordinaria, ha correspondido perfectamente a los requerimientos de la Representación Oficial, destinando una suma muy grande y bien escogida, de lo cual quisiere en el la grata distincion de su reunión, para transmitirla en persona de mi a la más remota cordialidad.

Bajo estas consideraciones, me he atrevido a ofrecer á la distincion del reputable cuerpo Academico, un pensamiento que en las circunstancias del local preparado, no dejase de presentar algunas dificultades sine insuperables en su concepto alguno por la mano de una ejecucion poco satisfactoria: tanto mas difícil esto es, cuando se tienen en cuenta las particularidades que de limitaciones de cantidad destinada á una obra de tanto consideracion.

Esquema de indicacion de la superficie del terreno para el nuevo Palacio del Congreso, y si bien en la unica

Disertacion General.

Los heroicos hechos de los pueblos, la grandeza de los soberanos y de las naciones, han sido desde la mas remota antiguedad, perpetuados en grandiosos y sólidos edificios, cuya duración recordará siempre la memoria de sus fundadoras, y la época de engrandecimiento en que se erigieron. Numerosos ejemplos nos recuerdan la existencia de la soberbia Gétenas, y la opulenta Palmira; y los sumptuosos edificios construidos en la antigua Roma, sus arcos triunfales, sus panteones, basílicas, termas, circos y obeliscos, nos harán siempre recordar el estado de civilización y cultura, á que llegó aquél pueblo tan envidiado de las naciones modernas.

Al acordar las Cortes la construcción de un nuevo Palacio para Congreso de los Diputados, manifestaron que debía ser digno de la representación nacional, si bien sencillo y de severo carácter y conyuntable con las públicas necesidades, y la Academia de San Fernando, sin fijar en el programa el precio á que debía ascender; ha comprendido perfectamente, que al erigir un monumento digno de la Representación Nacional, destinado á un objeto tan grande y tan sagrado, debe consignarse en él, la época de su construcción, para transmitirla en páginas de piedra, á la más remota posteridad.

Bajo estas consideraciones, me he atrevido á ofrecer á la ilustración del respetable cuerpo Académico, un pensamiento que por las circunstancias del local señalado, no deja de presentar dificultades sino insuperables en su concepto algunas, por lo menos de una resolución poco satisfactoria: tanto más difícil ésta, cuanto que deben tenerse en cuenta las públicas necesidades, y lo limitado de la cantidad destinada á una obra de tanta consideración.

Pequeña es, indudablemente, la superficie del terreno destinado al nuevo Palacio del Congreso; y si bien con la nueva alineación

proposta por la Comision que entiende en la obra y aprobada por la Academia de San Fernando, se ha regularizado en gran parte; su posicion en una de las mayores vertientes de Madrid, y en el sentido longitudinal de su fachada, no permite sed corrija el enorme desnivel de 14 pies sin variar los pavimentos de las calles inmediatas. Estas circunstancias unidas á los cortos medios de que el Gobierno puede disponer, han obligado al autor á colocar en una sola planta la mayor parte de las dependencias del Congreso, llenando su superficie de construccion, sin dejar grandes patios y si solo los precisos para tomar las luces interiores: pues que no siendo construirse planta baja sino en las crujias que dan á la Calle del Florin deben llenarse las necesidades del edificio con la distribucion en la planta principal de todas aquellas oficinas, cuyo uso, cuando se halla reunido el Congreso es mas frecuente y la experiencia ha hecho conocer ser indispensable colocar en determinada posicion. No ha sido menos pensada por el autor la necesidad de dar un nuevo giro á la organizacion interior del Congreso particularmente en la determinacion del servicio de sus dependientes, modo de distribuir los impresos, citas, correspondencia &c. á los D. G. Diputados y simplificar en cuanto ha parecido necesario la vigilancia que el Presidente debe ejercer en las discusiones, la comodidad de los D. G. Secretarios, y facilidad de hacerse oir los Oradores.

Los repetidos ejemplos de estos edificios, que la moderna organizacion social de una parte de la Europa y la America, ha hecho necesarios, y mas particularmente las maduras conferencias, y determinaciones de sabios distinguidos, que precedieron á la ultima construccion de la Camara de Diputados francesa, han decidido al autor á adoptar, como mas conveniente, la forma semicircular para el gran Salón de sesiones. La autoridad del parecer unanime de Prony, Convier, Cournon, Parcet, Davart, Dulon, Gay-Lussac, Dupin, Chenard y Laborde, parece es bastante garantia sobre este particular, y la ilustracion de los D. G. Profesores de la Academia, no necesitaba sed expusiesen minuciosamente las razones, en que aquellos distin-

guidos sabios se apoyaron para preferir á cualquiera otra la indicada forma. Así es que lo único que ha sido necesario estudiar son las dimensiones que debia darse á esta parte tan principal del edificio conciliando el que quieran comodamente los D. D. Diputados y Senadores cuyo numero reunido compone un total de 393 personas y que no sea en gran manera sensible la falta de estos ultimos en las reuniones ordinarias.

Un semicírculo de 80 pies de diámetro prolongados sus extremos paralelamente hasta el Testero 40 pies, y cerrado por una bóveda rebajada que le corta á los 50 pies de elevacion, es lo que constituye el gran Salón de Sesiones. Los asientos se han dispuesto en anfiteatro con el objeto de que los D. D. Diputados miren con comodidad al centro en donde se halla la presidencia y la tribuna del Orador; tendrán delante su pupitre cono do con escribanía para que puedan hacer las apuntaciones que necesiten y un cajón donde guardar los papeles que no quieran llevar consigo. Por bajo de la gradería de los asientos caerán las bocas del calorifero para calentar y ventilar el salón.

Otro punto no menor interesante se presentó á la consideración del autor y fué el fijar las diferentes entradas que en su concepto debe darse á las diversas dependencias para usos tan distintos. Consagrada en España la costumbre de asistir una parte considerable del público á las deliberaciones del Congreso ha parecido conveniente establecer su entrada y salida por la fachada principal que es la que mas dice el objeto del edificio: poniendo de este modo en completa independencia la parte pública con la interior del Congreso; pues que la escalera de subida solo se comunica con la tribuna pública y con la escalera de bajada. Como el gran Salón de Sesiones y salas accesorias necesitan una decoracion digna de su objeto y deben quedar lo mas aisladas posible para hacerlas independientes, particularmente en las sesiones secretas, se han colocado las habitaciones de los dependientes en la parte exterior de las Calles Nueva y del Florin, dando á las primeras luces altas: dos puertas una en el centro de cada una de las fachadas laterales con para entrar á las indicadas habitaciones, sirviendo

al mismo tiempo para las tribunas reservadas y para entrada particular de los D. P. Diputados la de la Calle Nueva por su proximidad á las dependencias del Salón. Independiente de todas estas está la puerta destinada á los D. P. Diputados por la fachada de la calle del Ovilo que da paso al guarda ropa y salón de conferencias constituyéndose así facilmente en las principales dependencias del edificio.

Pero la mayor dificultad que este proyecto ofrecía era el arreglar convenientemente el enorme desnivel de 14 pies que presenta la fachada principal, que se ha dado como dato fijo e invariable por consiguiente. De todos los modos ideados ha parecido el mejor el que está á la vista, que se puede afirmar no será de mal efecto después de construido, aunque en el dibujo aparezca deformado por la proyección horizontal pues en el alzado se hace desaparecer el desnivel con un zócalo general que por la Calle del Florín forma un piso de 12 pies de luz, permite arrancar el edificio á nivel á la altura de la vista de un hombre por el centro de la fachada principal, dejando por los huecos de las escalinatas paso á las visualas que desde cualquier punto pueden dirigirse á fin de ver la fachada desde su nacimiento.

El carácter que ha parecido al autor conveniente dar al Palacio del Congreso está fundado en los medios de construcción que poseemos y en los materiales de que podemos hacer uso. La Arquitectura del renacimiento, es decir la Arquitectura que tanto ha embellecido la Europa de los siglos XIII y XIV cultivada en Italia por los Bramante, Vignola, Palladio y Baltasar Peruzzi, y en España por Juan de Herrera y Juan de Toledo está ésta seguida por el autor como más propia de nuestro clima, nuestros materiales y nuestras costumbres. Arquitectura que podemos imitar sin incurrir en anacronismos que siempre repudiaremos la sana razón y que tiene modelos inimitables de belleza y perfección con que han conseguido un nombre duradero los Arquitectos que la cultivaron.

El objeto del edificio está simbolizado en los grupos de escultura que forman la decoración avanzada del zócalo de fachada

En el 1º. El amor patrio y la constancia.

En el 2º. La libertad y la igualdad.

En el 3º. La justicia y la industria.

En el 4º. La abundancia y la felicidad pública.

La puerta principal del Congreso está situada bajo el gran portico de la fachada que mira á la carrera de San Jerónimo, para dar entrada sólo al Rey en las sesiones Regias; por ella se pasa á un espacioso atrio ó vestíbulo donde podrán aguardar los Comisionados de la recepcion y demás acompañamiento de honor que se acostumbra: cuyo vestíbulo da paso á la puerta de la barra, colocada segun el ritual de nuestro Congreso frente al Trono y por consiguiente al testero del Salón de Sesiones. Esta circunstancia de que no puede prescindirse sin innovar antecedentes prescritos por la organización del Congreso, es la que ha obligado al autor á fijar de este modo la entrada principal del Salón; por cuya razón no puede tener la grandiosidad que aparece en el anterior. Pero está segun exige la conveniencia y á ella deben sacrificarse muchas veces los preceptos de una teoria general *anq.* esté fundada en los mas razonados elementos.

Ymediato al Salón de Sesiones y detrás de su testero, se ha situado un salón de 60 pies de largo por $\frac{3}{4}$ de ancho destinado sólo que ordinariamente se llama Conferencias ó sea de conversacion; Salón que en concepto del autor debe estar ricamente decorado pues que no deben al estar en él los D. S. Diputados encontrar menos comodidades que las que tiene cada uno en su propia casa, y que podrá adorname sino con cuadros que representen las glorias nacionales, al menos con los bustos de los Legisladores y Publicistas Españoles mas esclarecidos, tanto para perpetuar la memoria de hechos y hombres gloriosos á la patria, cuanto para estimular á nuestros Diputados y poner siempre á su vista el camino de la Gloria.

Los gabinetes de lectura; independientes de la sala de conferencias, pero próximos á ella han parecido ser de absoluta necesidad para que los D.D. Diputados puedan enterarse sin molestia de las noticias que les interesan. Nadie puede enterarse con comodidad de lo que lee sin un silencio regular; y separado de conversaciones que llaman la atención y por consiguiente deben distraer.

Próxima también al Salón de conferencias se ha situado una sala de audiencia ó recibo de las personas que necesitan ver á los D.D. Diputados. Esta sala nueva con respecto á la distribución del Congreso actual y la del antiguo edificio del Espíritu Santo, ha parecido necesaria para dar decoro á los D.D. Diputados y al Congreso mismo: nada hay hoy mas ridículo que el que se reciba en un pasillo ó en una antecámara obscura en presencia de los dependientes sin inspirar en los sitios que están á la vista del público todo el respeto que merecen las personas elegidas por los pueblos para legislar y fomentar la felicidad de su país.

La tribuna pública ha parecido conveniente y aun necesario hacerla lo mas desahogada posible sin rincones ni sitio alguno que no esté al alcance de la vista del Presidente; por lo cual se la hace ser parte del Salón. Se ha pensado colocarla frente al trono dejando á los dos lados, es decir en la prolongación del semicírculo, suficiente espacio para tres tribunas reservadas á cada lado con sus entradas y salidas independientes á cuyos extremos deberán colocarse las delas Equigráfos de los periódicos y del Gobierno.

La cripta baja á la calle del Florín se destina para redacción de las sesiones, imprenta si se quiere establecer, almacén de impresos y demás que tenga relación con estos objetos y la parte interior de esta misma planta distinguida en el proyecto con el nombre de Galería de Potano se utilizará separando la esquina con la fachada principal para cuerpo de guardia, el centro debajo del Salón para los hornos de los caloríficos que deben calentar y ventilar el edificio con mas ventajas y economía que ningun otro metodo y el resto para almacenes de objetos y combustibles ne-

casarios al servicio del Congreso.

Madrid 16 de Noviembre de 1842.

El Arquitecto del Congreso.

Narciso Pascual y Colomer

